

Programa de Residencias Médicas

# Residencia en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica

**2026**

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO		AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio	
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26		ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26	

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

## **Índice**

Plantel de la residencia.....Pág 3

Organigrama y programa.....Pág 4

Acreditaciones de la Residencia.....Pág 8

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

## **PLANTEL DOCENTE Y DE CONCURRENTES**

### **Jefe de servicio:**

Dr. Omar Tabacco, Dr. Alejandro Costaguta

### **Segundo Año**

Dra. Ponce, María Florencia

Dra. Borgnino, Agustina.

## **PROGRAMA Y ORGANIGRAMA DE LA CONCURRENCIA**

### **FUNDAMENTOS**

El campo de la Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica continúa evolucionando y expandiéndose, generando la necesidad de formación de especialistas competentes en esta extensa disciplina. El alumno en formación no sólo está forzado a adquirir un gran volumen de conocimientos específicos, sino que, por las características de la especialidad, debe desarrollar un particular sentido del trabajo interdisciplinario, y una especial dedicación para tratar con el niño enfermo y su familia.

Lo antedicho supone un esfuerzo formidable en términos de entrenamiento y formación en campos diversos como las ciencias básicas y biológicas asentando sobre una sólida base ética y humanística disponible sólo en ámbitos especiales que provean los recursos técnicos y humanos indispensables.

Nuestro Servicio de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición del Sanatorio de Niños promueve que el concurrente finalice su etapa formativa alcanzando competencia en los siguientes aspectos:

- *Conocimientos médicos específicos:* demostrando aprendizaje de los diferentes aspectos biomédicos, clínicos, epidemiológicos y socioeconómicos necesarios para la atención de los pacientes.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

- *Cuidado de los pacientes:* referido al trato y dedicación en la atención de la dolencia específica, como así también al desarrollo de las habilidades prácticas necesarias para tal fin, incluyendo procedimientos y ciertas intervenciones.
- *Mantenimiento del aprendizaje continuo:* a través de la práctica de la Medicina Basada en la Evidencia y la educación del hábito de la actualización permanente por medio de las diversas fuentes disponibles.
- *Conocimiento de la adecuada relación costo-efectividad en la práctica de la especialidad.* Indispensable para administrar los recursos en un ámbito de expansión constante del gasto por la irrupción continua de nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos.
- *Comunicación interpersonal:* los concurrentes deberán demostrar la capacidad de comunicarse con el paciente y su familia, como así también con los otros colegas, de una manera eficiente, profesional y respetuosa. Deberán, además, ser capaces de elaborar reportes escritos y exponerlos en ámbitos académicos, como reuniones interdisciplinarias y congresos, además de publicaciones escritas.
- *Profesionalismo:* demostrando capacidad para proveer atención a pacientes de diversas edades, sexos, culturas, religiones, instrucciones y discapacidades de manera empática y responsable, basado en el respeto mutuo. Deberá desarrollar una conducta honesta, diligente, confiable y altruista como parte imprescindible de la relación médico-paciente deseable.

### ORGANIZACIÓN DE LA CONCURRENCIA:

La formación del concurrente se desarrollará alrededor de las siguientes áreas temáticas:

- Medicina basada en la evidencia
- Enfermedad ácido-péptica
- Malabsorción
- Malformaciones congénitas del aparato digestivo
- Hemorragia digestiva
- Patología infecciosa
- Hepatología y trasplante hepático

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

- Enfermedad inflamatoria intestinal
- Patología tumoral
- Alteraciones de la motilidad
- Patología funcional del tubo digestivo
- Patología nutricional
- Enfermedades del páncreas
- Fibrosis Quística
- Falla intestinal
- Patología quirúrgica
- Patología neonatal
- Evaluación nutricional
- Soporte Nutricional Enteral y Parenteral

Los conocimientos específicos a lograr en cada área se adoptarán de acuerdo a las recomendaciones recientemente emitidas por la NASPGHAN (*J Pediatr Gastroenterol Nutr* 2013;56:S1-S38).

### Actividad de Consultorio

La actividad de la Residencia se desarrollará con base en la atención ambulatoria e internación del paciente, completando un mínimo de 40 hs mensuales de atención en consultorio, supervisado por un Instructor.

El objetivo es lograr que el residente desarrolle el conocimiento teórico y práctico que le permita completar una historia clínica correcta, destrezas específicas en el examen físico con énfasis en maniobras semiológicas adecuadas y reconocimiento de patologías típicas de la especialidad. Se estimulará el razonamiento crítico, a partir del cual deberá estar en condiciones de establecer un diagnóstico presuntivo, y proponer un plan de estudios y tratamiento adecuados.

### Actividad en Internación

Los pacientes internados serán evaluados diariamente, estando a cargo del residente la confección del informe diario, actualizando el plan de estudios y terapéutica

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

implementada, con la supervisión directa del Instructor, quien es el responsable de la firma de todas las evoluciones escritas.

Se pretende que el residente desarrolle habilidades similares a las referidas en el ámbito del consultorio externo, a las que agregará el entrenamiento para decidir oportunidad de internación y alta de los pacientes, capacidad de comunicación con las familias y los pacientes en situaciones de enfermedad severa aguda y crónica, y capacidad para interactuar con todo el equipo de salud involucrado en la atención de estos niños de manera respetuosa y eficiente.

### Consultas de urgencia

A partir del segundo año de la residencia, se establecerá un calendario de guardias pasivas, para responder a los requerimientos de urgencia en los distintos servicios del Sanatorio (CEN, UCIP, Internación, Neonatología). Estas consultas serán supervisadas por un Instructor de referencia que avalará las conductas adoptadas en cada caso.

### Procedimientos e Instrumentaciones

Siempre que sea posible, y a criterio del médico Instructor responsable, se promoverá la participación del residente en diferentes prácticas relacionadas con la especialidad, de acuerdo a las habilidades que individualmente hayan desarrollado a lo largo de la formación. Es necesario reconocer que el volumen de prácticas disponibles no siempre permite satisfacer la curva de aprendizaje que implica cada práctica, y por otra parte, no todos los residentes mantendrán la actividad aprendida en el ejercicio posterior de la especialidad.

Por lo expuesto anteriormente, se pondrá énfasis en desarrollar el *conocimiento* de las características particulares, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones y cuidados previos y posteriores, además de la interpretación correcta de los resultados y limitaciones propias de cada práctica, no siendo necesario el *entrenamiento específico* en cada una de ellas.

### Rotación por especialidades

La Gastroenterología y Hepatología pediátrica es una especialidad típicamente interdisciplinaria, por lo que el alumno en formación deberá desarrollar habilidad

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

para comunicarse con sus pares e intercambiar conocimientos y experiencias tanto por vía oral como escrita. Se estimulará enfáticamente el trabajo en grupo y la toma de decisiones consensuada con las otras especialidades involucradas sin soslayar la importancia del Pediatra de cabecera como el eje de la atención del niño enfermo y su familia.

Se prevén rotaciones de 3 meses de duración en los servicios de Anatomía Patológica y Diagnóstico por Imágenes. Estas actividades se coordinarán con aquellos servicios a fin de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Se prevé también la asistencia a consultorio de Cirugía, y la concurrencia a quirófano en situaciones de urgencia y programadas.

Los residentes de 3to año rotarán por el servicio de Neonatología.

La concurrencia al Servicio de Nutrición será parte integral de la formación a partir del 2do año.

### Actividades formativas

La actividad semanal comprende la participación en ateneos, discusión de casos clínicos, reuniones bibliográficas y clases de actualización. Estarán a cargo de los Instructores el dictado de clases teóricas de acuerdo a un calendario preestablecido que abarque los principales temas de la especialidad. Los residentes deberán dictar, a su vez, y a requerimiento de los docentes, clases teóricas sobre temas específicos, a fin de desarrollar la habilidad de preparar exposiciones orales y en público, como parte de la formación integral del especialista.

Se promoverá especialmente la participación en Congresos, y la elaboración de trabajos de investigación clínica para su publicación en revistas de prestigio. Para ello, se pondrá a disposición la tutoría de los Instructores y los recursos del Departamento de Docencia e Investigación del Sanatorio de Niños, a fin de que cada residente adopte una línea de trabajo a lo largo de cada año, con presentación de una monografía al finalizar el cursado.

### Evaluación

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

Se realizará semestralmente, completando una ficha diseñada a tal efecto (Anexo 1), a partir de cuyos resultados se podrá observar la evolución del residente a lo largo de su formación.

Una vez completado el ciclo de 3 años, y satisfecho el período formativo a juicio de los Instructores, se habilitará al residente para presentarse al examen que otorga el título de especialista en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica a cargo del Colegio de Médicos de Rosario, en conjunto con la Sociedad Argentina de Pediatría, con lo que se dará por finalizado el período de formación.

### **ACREDITACIONES DE LA CONCURRENCIA**

- Residencia habilitada por el Colegio de Médicos de la 2da circunscripción de Santa Fe.
- Acreditación por el Ministerio de Salud de Nación, Categoría B.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. TABACCO			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 31/03/26

# Programa de Residencias Médicas

